

ACUERDO Nº 010 1985

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 15, Literal i,

ACUERDA:

ARTICULO 19: Realizar los siguientes traslados presupuestales.

PROGRAMA: ADMINISTRACION CENTRAL.

Del Renglón: Gastos Varios, Doce mil pesos (\$ 12.000,00), al renglón Papelería.

Del Renglón: Servicios Públicos, Treinta mil pesos (\$ 30.000,00), al renglón Im-

presos y Publicaciones.

Del Renglón: Sueldos, Docientos mil pesos (\$ 200.000,00), al renglón Equipo de

Oficina.

PROGRAMA: DOCENCIA Y EXTENSION.

Del Renglón: Gastos de Viaje, Cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00), al renglón Ma-

teriales y Elementos de Consumo.

Del Renglón: Gastos Varios, Veinte mil pesos (\$ 20.000,00), al renglón Impresos

y Publicaciones.

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de Septiembre de 1985.

EL PRÉSIDENTE

Diagonal 51 No. 68-162 - Teléfonos: 230 18 04 - 230 28 64 - Medellín